Secretaría de Gobierno y seguridad Ciudadana
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGSC-CD-PSP-386-2026
Quinto Informe Mensual de Actividades
Período del 29 de mayo al 28 de junio de 2026

Bogotá D.C. 1 de julio de 2026.

Señor Secretario:
LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGSC-CD-PSP-386-2026.

En cumplimiento del presente contrato, cordialmente me permito radicar informe de actividades inherentes a este, desarrolladas en el período comprendido entre el 29 de mayo al 28 de junio de 2026.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de conformidad con las obligaciones pactadas:

N.º	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTES
1	Elaborar, revisar y conceptuar sobre documentos jurídicos, actos administrativos, informes, contratos, actas y demás instrumentos necesarios para asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable.	1.1. Realice la revisión de las peticiones con los radicado SAC: 1273637 -1277814 - 1279797 - 1279816 - 1273634 -1280867 - 1283460 -1289011 - 1290056 - 1285181 - 1285462 -1283843 - 1295882 -1293650 - 1293658 – 1298191 - 1302455 - 1298250 1298278 – 1298764 - 1299815 – 1315164 - 1315438 - 1306296 1305976 - 1312328 - 1315426 - 1321115 – 1326160 -	1.1. Oficio Suscrito por el señor Coronel Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décimo Tercera Brigada, con el radicado 20266130013023 11 de fecha 17 de junio de 2026. 1.2. Oficio Suscrito por el señor Coronel Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de

		20268330064327796 -MT CEFAM 1.2. Elabore y brinde respuesta al juzgado sobre la admisión de tutela del 1 de junio de 2026 con el oficio 2026613001191661, sobre la pos nulidad de la señora Andrea Pilar Forero. 1.3. Revise la Tutela de la señora LAURA SARAI MATEUS CASTRO y por ello realice oficio remisorio a la DISAN con Orfeo 2026613017480723 de fecha 2 de junio de 2026, por ser un tema de su competencia y conocimiento. 1.4. Realice oficio remisorio sobre el cierre del incidente de desacato a la DISAN con Orfeo 2026613018919843 por tratarse de una acción de tutela de su competencia.	la Décimo Tercera Brigada, con el radicado 20266130013023 11 de fecha 17 de junio de 2026. 1.3. Oficio Suscrito por el señor Coronel Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décimo Tercera Brigada, con el radicado 20266130013023 11 de fecha 17 de junio de 2026. 1.4. Oficio Suscrito por el señor Coronel Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décimo Tercera Brigada, con el radicado 20266130013023 11 de fecha 17 de junio de 2026.
2	Acompañar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractual que se desarrollen dentro de la cooperación institucional con la Fuerza Pública del Departamento.	2.1. Gestione y realice matriz en Excel sobre 53 casos del mapa de calor de violencia sexual en unidades de la Brigada que posteriormente presente al señor Oficial Juridico de la Brigada 13	2.1. Oficio Suscrito por el señor Coronel Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décimo Tercera Brigada, con el radicado 2026613001302311 de fecha 17 de junio de 2026.
3	Brindar asesoría jurídica a la Brigada 13 y a los	3.1. Revise el dialogo del REEL PIDPAZ para establecer si	3.1. Oficio Suscrito por el señor Coronel Jefe de

	equipos técnicos de la Gobernación para la adecuada toma de decisiones	existían cambios en el mismo, y remití respuesta a la Gobernación sobre el cambio del monologo. 3.2. Diligencie el documento Excel denominado “Instrumento para seguimiento a compromisos CTJT 2026” , además allegue soportes de los conceptos de seguridad de la BR y del BIMAC38 para la segunda sesión del comité.	Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décimo Tercera Brigada, con el radicado 2026613001302311 de fecha 17 de junio de 2026. 3.2. Oficio Suscrito por el señor Coronel Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décimo Tercera Brigada, con el radicado 2026613001302311 de fecha 17 de junio de 2026.
4	Identificar, prevenir y mitigar riesgos jurídicos asociados a las actividades operativas y administrativas	4.1. Elabore y puse en conocimiento del Oficial Jurídico de la Brigada tablas dinámicas sobre la violencia sexual laboral (acoso sexual laboral), desde el ámbito de las conductas, unidades, grados de los presuntos infractores, cargos de los presuntos infractores, las tablas fueron expuestas en presentación power Paint	4.1. Oficio Suscrito por el señor Coronel Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décimo Tercera Brigada, con el radicado 2026613001302311 de fecha 17 de junio de 2026.
5	Velar por la observancia de normas de contratación, función pública, derechos humanos y lineamientos de supervisión	5.1. Realice actualización de Actualización Directorio Comité Distrital DDHH.	5.1. Oficio Suscrito por el señor Coronel Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décimo Tercera Brigada, con el radicado 2026613001302311 de fecha 17 de junio de 2026.
6	Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato.	6.1. Mediante plataforma virtual de Meet realice una capacitación sobre "ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CASTRENSE" donde proyecte ayudas visuales y elabore una evaluación de conocimientos, recopile los datos	6.1. Oficio Suscrito por el señor Coronel Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décimo Tercera Brigada, con el radicado 2026613001302311 de fecha 17 de junio de 2026.

		de la evaluación y realice informe de la capacitación brindada	

Adjunto se remiten los anexos enunciados en este documento.

Sin otro particular,

LAURA YESENIA PUENTES GONZÁLEZ
C.C. 1.016.068.006 de Bogotá
Celular: 3212112065
Dirección: Av. Cll. 24 No. 85 c – 66 apto 201
Correo electrónico: Laura.puentes2@hotmail.com